



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



DIRECCIÓN FINANCIERA

Responsable de la Información: Lic. Edwin Bladimiro De León De León

Fecha y Hora de la Actualización: 04/08/2026 10:39:18

DECRETO 13-2013

ARTÍCULO 20, Reforma el artículo 32 del Decreto 101-97

ARTÍCULO 25, Reforma el artículo 41 del Decreto 101-97

DECRETO 57-2008

ARTÍCULO 10, NUMERAL 7

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MES DE JULIO 2026

CONSOLIDADO

Lic. Edwin Bladimiro De León De León
Director Financiero
FODIGUA



EJERCICIO: 2026

Del 01/07/2026 al 31/07/2026

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 210

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11130016-210-FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO										
21-APOYO Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	39,922,000.00	283,732.00	-283,732.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,922,000.00
Total 11130016-210-FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO	39,922,000.00	283,732.00	-283,732.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,922,000.00
TOTAL...	39,922,000.00	283,732.00	-283,732.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,922,000.00

NOTA:

* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

*** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

**** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.



000082